



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANGEE SHIRLEY ORTÍZ RODRIGUEZ, en representación de su hijo JUAN MANUEL SANABRIA ORTÍZ
Demandado: MANUEL SANABRIA IBAGUÉ
Radicado: 11 001 31 10 025 2018 00785 00
Cuaderno: PRINCIPAL

6 AGO. 2020

Bogotá D.C., _____

Se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago, respecto de las diligencias de notificación de la parte ejecutada, so pena de dar aplicación a lo preceptuado en el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (2)

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

40

10 AGO. 2020

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.